

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4979
Fecha de Aprobación
06 MAY 2019
ROL S.I.I
62-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 384 de fecha 09/04/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha - (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº A-137
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5 2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino 21 DE MAYO Nº 270
Lote Nº S/Nº manzana CAT 1/20 localidad o loteo CENTRO sector URBANO (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M , que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DOGUE INVESTMENT COMPANY S A		59 017 620-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE FELIPE STRAUB BARROS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MARIO RAFAEL CESPEDES GONZALEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
JORGE ALVAREZ MEGARI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9749	18/01/2019	348,75m2	COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5 2.6 O G U.C inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 de la L.G.U.C., por el arquitecto Mario Cespedes G.
- Presenta medidas de gestión y control de calidad en la obra por el Constructor Jorge Alvarez Vega
- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 1698975 de la SEC.
- Libro de obras.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso el permiso de edificación N° 9749 fecha 18.01 19 el que aprobó efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, a la propiedad con destino equipamiento comercial, proyecto de habilitación de nueva instalación, local Entel Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 14.791 de fecha 05/05/2008, que aprueba una superficie de 348,75 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11 496 de fecha 18/12/2015, que recepcionó 348,75 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La Modificación sin Alterar la Estructura, detallada en planos y presupuesto, consiste en lo siguiente descripción:

- Obras preliminares.
- Obra gruesa
- Terminaciones.
- Instalación de muebles.
- Instalaciones.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento comercial, no aumenta superficie y queda con una superficie aprobada de 348,75 m2, habilitada para local Entel Arica, ubicado en Paseo Peatonal 21 de Mayo N° 270, Rol Sii N° 62-36, Arica.

Resumen superficies:

Superficie aprobada : 348,75 m2.

Superficie recepcionada : 348,75 m2.

Superficie de terreno : 210,69 m2.

Nota.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5488286 de fecha 09/04/2019.

A-137



Rosa Dimitstein Arditi
Directora de Obras Municipales

Firma y Timbre

IMPRIMIR

RDAMNDZ/cfr.